



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

CONSTANCIA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz, el cinco (05) de julio de dos mil veintidos (2022) siendo las 2:00 p.m. procede conforme al cronograma establecido para la Convocatoria Abierta No. 047 de 2022 a realizar el Acto de Cierre dejando constancia de las propuestas recibidas de forma digital, de conformidad con lo indicado en el Capítulo de excepciones del Manual de Contratación del Fondo Colombia en Paz así:

PROPONENTE No.		1	
NOMBRE PROPONENTE		UNION TEMPORAL FIDUESCOLAR LC-5:4 2022	
NUMERO IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)		N/A	
NOMBRE DE QUIEN PRESENTA LA PROPUESTA		MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA	
PERSONA AUTORIZADA PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA		MIGUEL ANTONIO CLAROS PENNA	
INTEGRANTES	% Participación	50	CV&S CONSTRUCTORES S.A.S.
	% Participación	25	INGENIERIA CIVIL DE CAQUETA S.A.S.
	% Participación	25	TRAIING TRABAJOS DE INGENIERIA SAS
GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	ASEGURADORA	NO PRESENTA	
	NUMERO DE GARANTÍA		
	VALOR ASEGURADO		
	VIGENCIA		
OFERTA ECONOMICA CON IVA		\$14.666.180.006,00 discriminados de la siguiente manera: Etapa I por un valor de \$397.969.771,00 y Etapas II y III por un valor de \$14.268.210.235,00, aceptado estos valores con la suscripción de la presente carta.	
FECHA DE RADICADO		05/07/2022	
HORA DE RADICACIÓN		9:10 AM	
FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y CONTENIDO		3 ARCHIVOS COMPRIMIDOS EN FORMATO .ZIP	
OBSERVACIONES		EL PROPONENTE INDICA QUE NO LE FUE POSIBLE QUE LE EXPIDIERAN LA POLIZA DENTRO DEL TÉRMINO OTORGADO Y POR TAL RAZÓN NO LA PRESENTA CON LA PROPUESTA.	

NOTA 1: Se deja constancia que se hizo el llamado al proponente denominado CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PDET y no respondieron al mismo y que al no contar con representación dentro de la audiencia de cierre se da aplicación a lo indicado en el capítulo de excepciones al manual de contratación que indica: **“Si el representante legal o persona facultada para participar en la audiencia de apertura y cierre no asiste a la diligencia, no suministra la clave para la apertura del archivo cifrado, o la misma no permite su apertura, la propuesta se entenderá como no presentada.”** (Negrita fuera de texto)



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

CONSTANCIA DE LA AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO

ACLARACIONES U OBSERVACIONES DE LOS ASISTENTES:

NOTA 2: el representante legal de la **UNION TEMPORAL FIDUESCOLAR LC-5:4 2022** solicita se indique cual será el trámite a seguir en el proceso, por tal razón se procede a indicar que se le dará el tratamiento por parte del comité evaluador para posiblemente declarar fallida la Convocatoria Abierta No. 047-2022

NOTA 3: Se informa a los proponentes que teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 1.2. (“REGLAS PARA LA AUDIENCIA DE APERTURA DE PROPUESTAS Y CIERRE DEL PROCESO”) del capítulo de excepciones manual de contratación del Fondo Colombia en Paz referente a que “*El P.A. FCP grabará en tiempo real el desarrollo de la audiencia de apertura de las propuestas y cierre del proceso, y generará una copia en medio magnético para archivo en el expediente contractual.*”

Así las cosas, se finaliza el Acta de cierre de la Convocatoria Abierta No. 047 de 2022, siendo las 2:42 PM. y suscribe el Acta.

JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Vocero y administrador del Patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. –FCP